



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento TI y Comunicaciones**

ANEXO II A LA DISPOSICIÓN UOA Nº 04/19

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

REGLÓN Nº 1: “Contratación de un Hotel para la realización de la XXIV CONFERENCIA ANUAL DE LA INTERNATIONAL ASOCIATION OF PROSECUTORS (IAP – ASOCIACION INTERNACIONL DE FISCALES)”.

Cada hotel debe cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

1. El evento se desarrolle en un hotel con categoría 5 estrellas y este ubicado dentro de las zonas más destacadas de la ciudad, ya sea por su ubicación, accesibilidad, representatividad, cercanía con lugares de interés político, histórico y turístico, seguridad, o zonas desarrolladas, con ubicación estratégica, para la realización del mencionado acontecimiento.
2. Se encuentre en las cercanías del Centro de Exposiciones y Convenciones, habida cuenta que ello redundaría y optimiza la planificación e instrumentación de senderos seguros que hacen a la protección de los concurrentes al evento. Para ello, se fijó una búsqueda en un radio delimitado por las siguientes arterias Av. Del Libertador, Av. Eduardo Madero, Av. Córdoba, Av. 9 de Julio, Juncal, Av. Quintana, Pres. Eduardo V. Haedo y Av. Alvear.
3. Cuatro (4) habitaciones Premium desde el viernes 13 al jueves 19 de septiembre de 2019 inclusive.
4. Cuento con la seguridad y asistencia médica.
5. Debe poseer refinadas características constructivas, en lo que a salas y habitaciones se refiere como también contar con espacios amplios e importante lobby que permita la confortable estadía de los huéspedes allí alojados, ello en consonancia a la jerarquía del evento a desarrollar como también a la calidad de sus asistentes toda vez que se trata de magistrados

del más alto nivel en lo que a representación de los Ministerios Públicos del mundo se refiere.

6. Debe brindar en sus alrededores sitios culturales de interés y ofrecer una considerable oferta gastronómica.
7. Debe poseer la capacidad para albergar en sus habitaciones al menos parte sustancial de la concurrencia, siendo necesario, por lo demás, que el mismo se comprometa a disponer de un mínimo de cuarenta (40) habitaciones para albergar al Comité Ejecutivo de la IAP, hasta el 1 de julio de 2019 sin que esto implique erogación alguna para éste Ministerio Publico Fiscal.
8. Se requiere que el mismo cuente con tres (3) salones para el sábado 14 de septiembre del 2019, los que deberán poseer las siguientes comodidades y características:
 - a) 1 salón con capacidad para 31 personas sentadas en formato U con más 15 personas sentadas por detrás en una segunda fila.
 - b) 1 salón para realizar el almuerzo para 45 personas.
 - c) 1 salón para realizar una cena formal para 60 personas.
 - d) Debe contar con servicio de catering el que debe incluir dos (2) Coffee Break para 45 personas, un (1) Almuerzo con bebida (sin alcohol) para 45 personas y una (1) Cena Formal incluyendo bebida (con y sin alcohol más brindis) para 60 personas.
9. Debe poseer cuatro (4) salas para el domingo 15 de septiembre del 2019. Tres (3) de ellas deben tener capacidad para 12 personas, y la restante capacidad para 20 personas y brindar el respectivo Coffee Break.
10. Cuente con un (1) salón con capacidad para 700 personas en el horario entre las 19 a 22 hs., el día domingo 15 de septiembre de 2019, brindando un servicio de catering el que cuente con una (1) cena Informal tipo coctel incluyendo bebida (con y sin alcohol, brindis) para 700 personas.